

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34023 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Vaf Málaga 2005, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 31 de julio de 2024, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar a "Vaf Málaga 2005, S.L. con CIF B92627363 y domicilio en Málaga, Calle Alemania, 3 CP 29001, concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación de una superficie terrestre para actividad de intermediación comercial como rent a car en el muelle de levante del puerto de Málaga.

Plazo: 1 año

Superficies: 118 m²

Tasas: Condición 8 del pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 2.158,34 euros

Tasa de actividad: 8% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011.

Málaga, 23 de septiembre de 2024.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A240042587-1